



DECLARA DESIERTO EL "II CONCURSO DE MAGÍSTER EN TEMAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN", PARA LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, EN EL MARCO DE LAS "BASES CONCURSALES DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL HUMANO 2016. PROGRAMA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA. CONICYT".
RESOLUCION EXENTO N°: 1504/2017

Santiago 05/01/2017

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE
TENIDO A LA VISTA,

SANTIAGO, 30/01/2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.S. N°491/1971, del Ministerio de Educación; en la Ley N°20.981, de presupuestos del sector público para el año 2017; lo dispuesto en el D.S. N°97/2015, del Ministerio de Educación; y en la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a.- La Resolución Exenta N°318, de 08 de abril de 2016, de CONICYT, que aprobó las Bases del "II Concurso de Magíster en Temas de Ciencia, Tecnología e Innovación", en el marco de las "Bases Concurales de Instrumentos de Capital Humano 2016. Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica. CONICYT" (Anexo 1);
- b.- La convocatoria del concurso precitado para la región de Antofagasta, publicada en el diario El Mercurio de Antofagasta y El Mercurio de Santiago, ambas de 10 de abril de 2016;
- c.- El acta de cierre del concurso precitado, de 09 de junio de 2016, donde constan las postulaciones enviadas dentro de plazo (Anexo 2);
- d.- El acta de reunión del proceso de admisibilidad del precitado certamen, donde constan los proyectos presentados y admisibles, de fecha 17 de junio de 2016 (Anexo 3);
- e.- El acta de reunión del panel de evaluación técnica, de 14 de julio de 2016, donde constan las notas acordadas y comentarios, recomendaciones y reformulaciones para las propuestas evaluadas y comentarios al concurso (Anexo 4);
- f.- El Memorandum N°17053/2016, de 28 de septiembre de 2016, del Programa Regional de CONICYT, que solicita la declaración de deserción del certamen singularizado para la región de Antofagasta, atendido que la propuesta presentada no obtuvo un puntaje igual o mayor a tres (3.0) puntos en la etapa de evaluación técnica;
- g.- Los antecedentes adjuntos y las facultades que detenta este Director Ejecutivo, en virtud de lo dispuesto en el D.S. N°491/1971 y en el D.S. N°97/2015, ambos del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

1°.- **DECLÁRASE** desierto el "II Concurso de Magíster en Temas de Ciencia, Tecnología e Innovación", para la región de Antofagasta, en el marco de las "Bases Concurales de

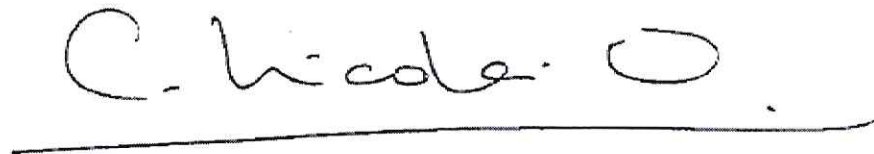
Instrumentos de Capital Humano 2016. Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica. CONICYT", atendido que la propuesta presentada no obtuvo un puntaje igual o mayor a tres (3.0) puntos en la etapa de evaluación técnica, según se indica en el siguiente cuadro adjunto:

Código	Nota	Institución	Nombre del Proyecto
MAG160001	2.865	Universidad de Antofagasta	Magíster en Bioinnovación en Zonas Costero Desérticas

2°.- ANÓTESE por el Oficial de Partes el número y fecha de la presente resolución que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N°318/2016.

3°.- REMÍTASE copia de la presente resolución a Dirección Ejecutiva, Programa Regional, Departamento de Administración y Finanzas, Fiscalía y Oficina de Partes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
Director(a) Ejecutivo
DIRECCION EJECUTIVA

CNO // JVP / fvp

DISTRIBUCION:

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - GESTION DE PERSONAS

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA

NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIANA PACHECO - Secretaria Dirección - PROGRAMA REGIONAL

CAROL SALGADO - Analista Área de Gestión y Vinculación - PROGRAMA REGIONAL